



**Programa: Coordinación en la prevención de la violencia de género en línea con los  
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la República Dominicana (C-PREV)  
Año 2025**

**I. Información general**

- **Cooperante:** Unión Europea
- **Fecha de Ejecución:** 2021-2025
- **Presupuesto Asignado:** Contribución total 5.000.000 EUR
- desglose:
  - 3.500.000 EUR para apoyo presupuestario
  - 1.500.000 EUR de apoyo complementario
- **Modalidad:** Apoyo presupuestario

**II. Objetivo general:** Contribuir a la reducción efectiva de la violencia de género y de la desigualdad en la República Dominicana.

**III. Objetivos específicos:**

- Mejorar los marcos estratégicos, jurídicos e institucionales.
- Ofrecer servicios de prevención accesibles para las mujeres y las niñas.
- Articular una estrategia integral de prevención adaptada a las especificidades de los contextos de riesgo y vulnerabilidad;
- Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional;
- Optimizar la accesibilidad y promover la diseminación de las respuestas de prevención;
- Fortalecer institucionalmente al Ministerio de la Mujer en su rol de coordinación, con especial atención a la consolidación de políticas públicas, la generación de capacidades que promuevan efectos multiplicadores y la supervisión de la eficacia del sistema de prevención y atención.

**IV. Alcance geográfico:** Nacional

**V. Áreas involucradas:**

- **Departamentos y/o Direcciones:** Dirección de Prevención y Atención de la Violencia de Género e Intrafamiliar, Dirección de Educación en Género, y Dirección de Derechos Integrales de la Mujer, Dirección de Comunicación, Dirección de Extensión Territorial (OPM/OMM) y Departamento de Investigación y Estadística.
- **Terceros involucrados:** Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección Especializada en Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar (DEAMVI) de la Policía Nacional y Oficina Nacional de Estadística (ONE).





## **VI. Descripción del programa:**

El programa (C-PREV), N.º FED/2019/41940, fue suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la Unión Europea, el 27 de octubre del 2020 y busca promover la coordinación interinstitucional entre las instancias con funciones específicas de prevención de la violencia, así como la racionalización de los canales de acceso al sistema de prevención.

El Convenio de Financiación (CdeF) de este programa, contempla que los desembolsos anuales del apoyo presupuestario estén sujetos al cumplimiento de un conjunto de condiciones generales y de condiciones específicas expresadas en el logro de los indicadores de desempeño programados para cada año. Para la ejecución de las actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos e indicadores del programa, el C-PREV contempla la vinculación y apoyo a instituciones con competencias en el sistema de prevención y atención a la violencia, tales como: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Ministerio de Educación (MINERD) y la Procuraduría General de la República (PGR). En adición a las instituciones antes mencionadas, durante el año 2023 se integraron la Policía Nacional (PN) y la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

### **6.1 Indicadores establecidos para el desembolso de tramos variables, en función del cumplimiento de estos:**

1. Estatus de un protocolo de coordinación conjunta sobre prevención de violencia de género.
2. Porcentaje de mujeres que conocen los canales de acceso que provee el sistema de prevención de violencia de género.
3. Porcentaje de Redes Locales por una vida libre de violencia que transfieren solicitudes al Ministerio de la Mujer para procesar casos de violencia de género.
4. Disponibilidad de datos estadísticos de calidad cruzados y analizados entre las diferentes instituciones involucradas en la prevención de la violencia de género (VG), recolectados por medio del Registro Único.
5. Número de instituciones cuyas estrategias de prevención de violencia y transversalización de género son monitoreadas por el Ministerio de la Mujer.

## **VII. Actividades del Proyecto:**

1. Elaborar y/o actualizar los protocolos, instrumentos y herramientas para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
2. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión de información, sensibilización y educación masiva sobre la violencia contra las mujeres y sobre el rol del Ministerio de la Mujer.
3. Crear y fortalecer los espacios provinciales y municipales de coordinación para mejorar la respuesta integral a la violencia.
4. Formular nuevas estrategias de prevención y atención de los mecanismos de monitoreo y seguimiento a las políticas, programas y planes destinados a hacer efectivo el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a vivir una vida libre de violencia.